

- ANT.: 1) Ingreso SUBTEL N° 36.412 de 18.04.2012.
- 2) Resolución Exenta N° 755 de 2005, modificada por Resoluciones Exentas N° 840 de 2007, N° 666 de 2008, N° 110 de 2010, N° 3.403 de 2010, N° 7.232 de 2010 y N° 4.099 de 2011, todas de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- 3) Resolución Exenta N° 403 de 2008, modificada por Resoluciones Exentas N° 528 de 2008, N° 1.449 de 2008 y N° 7.315 de 2010, todas de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- 4) Carta de compromiso del fabricante LOGITECH FAR EAST LTD.

MAT.: Responde a solicitud de certificación equipo 2.4GHz Cordless Mouse, marca Logitech, modelo M-R0027.

SANTIAGO,

20 ABR, 2012

A : SR. GONZALO BERTRÁN, CHILE APPROVAL

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante documento señalado en ANT. 1), Ud., solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación del equipo 2.4GHz Cordless Mouse, marca Logitech, modelo M-R0027, fabricado por LOGITECH FAR EAST LTD., que opera en la banda 2.405 a 2.474 MHz, con intensidad de campo de 102,1 dB μ V/m a 3 metros.
2. Adicionalmente, se adjunta carta declaración del fabricante, señalando que el dispositivo operará en la banda de frecuencias 2.405 a 2.474 MHz, con una potencia máxima radiada de 40,6 μ W, y que el límite de densidad de potencia no superará los 1.000 μ W/cm².
3. Al respecto, cabe señalar que la norma técnica de alcance reducido citada en ANT. 2):
 - 3.1. Autoriza el uso de equipos en la banda 2.400 a 2.483,5 MHz con una potencia máxima radiada de 5 mW.
 - 3.2. Indica que deberá demostrarse que se cumple con lo establecido en el Artículo 3° de la norma del ANT. 3), sobre requisitos de seguridad aplicables a instalaciones y equipos que generen ondas electromagnéticas.

4. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), el equipo presentado se ajusta a la norma técnica indicada en ANT. 2), por lo tanto, esta Subsecretaría de Estado establece que el módulo inalámbrico contenido en el equipo 2.4GHz Cordless Mouse, marca Logitech, modelo M-R0027, cumple con las características técnicas señaladas en la normativa vigente y puede ser utilizado en el país.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones



OSVALDO CUBILLOS DÍAZ

Jefe Departamento Fiscalización de Redes y Servicios
Subrogante


RCR

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado: Casilla 52986, sucursal Plaza de Armas, Santiago, Región Metropolitana.
- División Fiscalización.
- Departamento Fiscalización de Redes y Servicios.
- Equipo Clasificador (a).
- Oficina de Partes. ✓